

## CRONICA UNIVERITARIA



## HOMENAJE DE LA UNIVERSIDAD AL 80º ANIVERSARIO DE LA LEY 1420

Por resolución del H. Consejo Superior se ha dispuesto la adhesión de la Universidad a la celebración del 80º aniversario de la sanción de la ley 1420, de educación común, invitándose, a tal fin, a los Directores de los establecimientos secundarios dependientes de las Facultades para que lleven a cabo una campaña de difusión, con motivo de tan trascendente acontecimiento.

En los considerandos de dicha resolución se expresa "que la ley mencionada ha jugado un rol de primerísimo orden en la formación cultural de la República, a través de su quehacer histórico, sobre la base de normas que han dado a la educación primaria un noble propósito de enseñar, sin separatismos de ninguna índole; y que así se dio nacimiento a una concepción integral, que implicó poner en un plano de igualdad a la comunidad toda del pueblo argentino".

Por su parte, el Rectorado dio a conocer la siguiente declaración: "La educación común, base de nuestra escuela pública, mejoró notablemente los índices de alfabetización, afianzando la unión de los argentinos y el desarrollo del país dentro del sistema democrático.

La enseñanza gratuita y obligatoria permitió que pudieran educarse los niños de los sectores menos pudientes, abriéndoles el acceso a la cultura, fortaleciendo así nuestra nacionalidad basada en los sagrados derechos proclamados por la Constitución.

La escuela laica, es decir neutral en materia religiosa, en un pueblo de simiente cosmopolita como el nuestro, ubica a la cultura por encima de las creencias, educa al niño en un ambiente de tolerancia que lo prepara para ser hombre libre, respetuoso de las ideas y sentimientos de sus hermanos, y desarrolla su conciencia en el concepto de una moral sin dogmas.

Al rendir su homenaje a los preclaros hombres públicos que, viniendo a los poderosos enemigos de su época dieron nacimiento a tan valioso como avanzado instrumento legal, la Universidad Nacional del Litoral hace votos por que puedan cumplirse íntegramente los sabios principios básicos que sustenta, como medio de acrisolar definitivamente a un pueblo que marcha hacia mejores destinos de igualdad, justicia, paz y libertad".

## ANTEPROYECTO DE PLAN DE ESTUDIOS PARA UN CICLO DE ENSEÑANZA MEDIA

El Rector de la Universidad, Ing. Cortés Pla, ha recibido el informe de la Comisión que designó para elaborar un anteproyecto de plan de estudios para el ciclo básico de la enseñanza media dependiente de la Universidad. En dicho informe se articula el funcionamiento de un ciclo básico, después del cual la enseñanza se diversifica hacia las humanidades, los estudios comerciales y los industriales, respondiendo a los principios y métodos de las Ciencias de la Educación.

La Comisión que efectuó este estudio estuvo integrada por los profesores Ana María Caffaratti, Susana Marc de Salvador, Ramón Caropresi, Mauricio Gregorio Epelbaum, Américo F. Gabrielli, Ovide Menin y Rodolfo Luis Pittao. Fue asesor de la Comisión el Asesor pedagógico de la Universidad, Profesor Nicolás M. Tavella.

## FORMACION DE SUPERVISORES EN TRABAJO MEDICO - SOCIAL

El Interventor de la Facultad de Ciencias Médicas ha dispuesto que, con sede en la cátedra de Higiene y Medicina Social de dicha Facultad y bajo la dirección del profesor de la misma, se dicte el "Curso para la formación de Supervisores en trabajo médico-social".

La duración del curso será de doce meses divididos en tres períodos o cuatrimestres. Las clases serán teórico-prácticas y de asistencia obligatoria.

El curso comprende las siguientes materias: Trabajo social de Caso; Desarrollo de la personalidad; Salud y Enfermedad; Supervisión en trabajo social; Dinámica del proceso social; Organización de los servicios sociales; Información psiquiátrica; Técnicas de investigación social; Ética profesional; Trabajo social de grupo; Organización de la comunidad para el trabajo social; y Administración de servicios sociales.

## RESPECTO AL PRINCIPIO DE "NO INTERVENCION"

El H. Consejo Superior en su sesión del 25 de julio, atento al hecho que se encontraba reunida en la ciudad de Washington la "Novena conferencia de Cancilleres de la Organización de los Estados Americanos", aprobó la siguiente declaración:

"Que es anhelo de la Universidad Nacional del Litoral, frente a las reuniones de índole internacional en las que se debaten problemas de soberanía, que se respete el principio de no intervención en los asuntos internos de otros países, basado en la autodeterminación de los pueblos".

## INSTITUYO FILOSOFIA Y LETRAS UN SALON ANUAL DE ARTES VISUALES

Por resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras quedó instituido con carácter anual, a partir del corriente, el Salón de Artes Visuales para alumnos y egresados de dicha casa de estudios.

Al respecto, se expresa en los considerandos de la referida disposición que es función de la Universidad promover el desarrollo de las actividades culturales, incluidas las artísticas, en su más alto grado, y que la Facultad de Filosofía y Letras no debe quedar rezagada en tal sentido, máxime si se advierte que la misma cuenta con un Instituto de Bellas Artes anexo.

El Salón tendrá carácter rotativo, en el siguiente orden: 1) Pintura; 2) Escultura; y 3) Dibujo y grabado.

Cada año, con la antelación debida, se dictará el reglamento respectivo y establecerán los premios adquisición para las categorías egresados y alumnos. Las obras premiadas pasarán a formar la pinacoteca de la Facultad.

## CREACION DE CATEDRAS DE MATERIAS BURSATILES

La IV Reunión de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas, que tuvo lugar durante el mes de junio, aprobó por unanimidad recomendar la creación en las ocho universidades nacionales de cátedras sobre bolsas de comercio, análisis y operaciones bursátiles, así como cursos para graduados a fin de especializarlos en técnicas de inversión y análisis en dicha materia.

En los fundamentos de la resolución se expresa que se "debe contribuir decididamente al desarrollo y arraigo de una auténtica conciencia inversionista en la comunidad, como base eficiente para canalizar productivamente los ahorros de la población hacia centros de producción, desalentando las inversiones especulativas que agravan las deficiencias del funcionamiento del sistema económico".

## EDICIONES DISCOGRAFICAS DEL INSTITUTO DE MUSICA

El Instituto Superior de Música de Rosario ha iniciado, a través de la Primera Editorial Universitaria de Discos, la tarea de lanzar ediciones discográficas rigurosamente cuidadas, de música clásica, con la participación de destacados artistas que integran su plantel docente.

De esta serie de long-play de extensión universitaria se produjo la primera entrega en Mayo de 1962 con la Fantasia Op. 80 para Piano, Coro y Orquesta de Beethoven en brillante interpretación de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario, bajo la dirección de su titular maestro Simón Blech, los Coros Estables de Rosario y de la Facultad de Ciencias Matemáticas, bajo la dirección de su conductor, maestro Cristian Hernández Largaña y el pianista Efraín Paesky como solista y complemento de la otra faz, el Concierto para piano y orquesta en Do Mayor K467 de Mozart.

Esta producción fue recibida por la crítica especializada, con comentarios altamente favorables, tanto en lo que a la ejecución se refiere, como en lo que hace a la iniciativa universitaria de la edición discográfica.

Continuando en esta tarea, el Instituto acaba de lanzar su segundo disco, integrado por una selección de obras de 5 compositores, que comportan estéticamente, en mayor o menor grado, un destino común, ya que en alguna medida han sido "iniciadores".

Las obras elegidas son: Alban Berg: Sonata opus n° 1. Luigi Dallapiccola: Sonatina Canónica. Boris Blacker: Tres estudios sobre ritmo variable. M. de Falla: Piezas españolas (Aragonesa —Cubana— Montañesa, Andaluza). Juan Carlos Paz: Tres movimientos de jazz.

La ejecución pianística ha estado a cargo de la profesora del Instituto, Ornella Balcstreri de Devoto.